



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN No. 118/05OCT021

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las quince horas del día doce de noviembre del dos mil veintiuno, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información **No. 118/05OCT021**, presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaria de Estado, por parte de la ciudadana _____, y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE**:

"INFÓRMESE AL SOLICITANTE "

"Constancia de tiempo de servicio cuando estuve de alta

para que pueda retirar la respuesta"

R/ Es oportuno informarle que luego de una exhaustiva búsqueda por parte del _____, no se encontraron registros en la documentación que tienen bajo custodia por lo que se hace del conocimiento a la ciudadana solicitante mediante notificación _____ procedente de la unidad administrativa responsable.

Por lo que en esta fecha doce de noviembre de dos mil veintiuno se informa al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido.

**JAIME ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN
CORONEL Y LICENCIADO
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN**

JANG/Girón

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134